

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.
Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estranj. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle de Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NUM. 2,463 DE LA MAÑANA

MADRID, SABADO 11 DE FEBRERO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer contiene los reales decretos siguientes:

Admitiendo la dimision que ha hecho D. Celestino Mas y Abad del cargo de gobernador de la provincia de Valencia; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando muy satisfecha S. M. del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Nombrando gobernador de la provincia de Córdoba á D. Romualdo Mendez de San Julian, secretario del gobierno de dicha provincia, y encargado accidentalmente del mando de la misma.

Admitiendo la dimision que ha hecho D. Feliciano Perez Zamora del cargo de jefe de la seccion de orden público, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, quedando satisfecha S. M. del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado; y nombrando para desempeñar este puesto á D. Juan Cervero, gobernador de la provincia de Cádiz.

Por real orden de 6 del corriente, quedan suprimidos desde luego los portazgos titulados el Castro, San Marcos y la Corredera, situados en el radio de la capital de la provincia de Leon.

Durante el mes de diciembre último las aguas de Lozoya han corrido claras, excepto el día 14, en que hubo una crecida de agua turbia que duró seis horas, y cuyo caudal máximo llegó á ser de 2,388,000 rs. fontaneros.

Durante el mes de diciembre se han colocado 1,640'26 metros lineales de tubería para conducir las aguas de Lozoya por las calles de San Juan, Cabeza, Olivar, Calvario, Ministriles, Ministriles Chica, San Carlos, Conde de Miranda, Cordon, Puñonrostro, Coño, Rollo, Conde, Traviesa, Duque de Najera, Costanilla de San Justo, traviesa del Conde, plazuela de idem, del Cordon y de la Cruz Verde; y se han colocado once registros.

Ha sido aprobado por el ministerio de

la Gobernacion el proyecto para la ereccion de una estatua del célebre pintor Velazquez, que se ha de colocar en uno de los lados del Museo de pinturas de Madrid; cuya aprobacion se ha hecho en los mismos términos que lo propuso el señor alcalde-corregidor.

El gobierno de S. M. ha destinado 4,000 rs. del fondo de calamidades públicas para socorro de las infelices familias de los pescadores de Elanchove que naufragaron en noviembre último.

La Discusion cree que el pais no debe hacer ningun nuevo sacrificio para sostener una guerra tan improductiva como la de Santo Domingo, cuya isla deberá abandonarse desde luego.

Se han remitido al gobernador de la provincia, por el limosnero mayor de S. M., la cantidad de 7,463 rs., con destino espreso al socorro de los pobres presos de las cárceles. Este donativo procede de una fundacion particular del rey D. Felipe IV.

Ha corrido el rumor en Paris de que los confederados han llamado á las armas á todos los habitantes blancos y emancipados y armado 150,000 negros. A consecuencia de estas medidas, se dice que habia subido el oro en Nueva-York.

Anteayer parece que concluyó la recepcion de las declaraciones de testigos de prueba en la célebre causa de la calle del Fúcar, con resultado, segun se nos dice, favorable á las pretensiones desplegadas por el Sr. Mathet, letrado de la Vicenta Sobrino. Asistieron al acto el juez Sr. Yanguas, el promotor Sr. Castells, el letrado Sr. Lerin, los procuradores D. José Cirilo Diaz y D. Francisco Balagué, y el celoso y entendido escribano Sr. Morales.

Pende ahora la causa del informe de la Academia de Medicina, que ya parece se ocupa en la observacion de la Vicenta Sobrino.

Se asegura que el rey Victor Manuel ha ido á Florencia para inspeccionar el estado de los trabajos para la instalacion de las oficinas en la nueva capital que el rey quiere, si es posible, se verifique an-

tes de la fecha de 1.º de mayo que es la oficialmente fijada para la traslacion.

El partido progresista puro, ó al menos la importantísima fraccion de él que reconoce por su unico y esclusivo jefe al duque de la Victoria, tiene decidido, segun noticias á las que ocremos deber dar crédito, que su legalidad única admisible es la que parte de las Cortes Constituyentes, fundándose en que la constitucion de 1845 fue restablecida en 1836 por un real decreto que otro real decreto puede anular; en que la Constitucion de 1836 está ya hecha y evita un nuevo período constituyente; en que dentro de esa misma Constitucion se halla el medio de reformarla en aquellos puntos á que sea necesario tocar para la seguridad, tanto de la libertad como de la monarquia, y en que ningun hombre de ideas conservadoras liberales puede rechazar una solucion que presenta desde luego sancionados y confirmados los dos grandes principios de la unidad religiosa y de la dinastia de doña Isabel segunda.

De la Agencia Peninsular recibimos ayer los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 9.
El balance hebdomadario del Banco de Francia es el siguiente:
Aumento del numerario, francos 20,500,000.

Disminucion de los valores en cartera, 15,000,000 de francos.

Disminucion de los billetes en circulacion, 6,500,000 francos.

El periódico la «Patrie» asegura, que á pesar de las medidas tomadas por el gobierno, la aristocracia de Moscov persiste en su proyecto de remitir su mensaje al emperador. Celebrará dentro de un breve plazo una gran reunion para presentar á S. M. un proyecto de Constitucion.

Dresde, 9.
Ha llegado la emperatriz de Austria.

El «Journal de Dresde» desmiente las noticias que han circulado relativamente á la cesacion de las conferencias aduaneras; dice que la salida de M. de Hock permite creer todo lo contrario, pues en la conferencia del

sábado ya los comisarios habian acordado los puntos principales.

Paris, 10.
El «Constitutionnel», en su número de hoy, publica un artículo ampliando la nota del «Monitor»; dice que la conducta del nuncio, monseñor Flavio Ghigi, ha sido completamente ilegal; pero que la del agente diplomático de la corte romana puede ser comparada á la de los embajadores de Inglaterra y de Austria, aplaudiendo y felicitando á los jefes de los partidos cada vez que atacan al gobierno imperial.

En presencia de una conducta semejante, el gobierno no podia guardar silencio; ha cumplido su deber bajo la forma mas moderada.

El Diario Español dice, que además de los trescientos millones en títulos entregados al Banco de España en equivalencia de una cantidad igual de billetes hipotecarios, se han puesto otros 100 próximamente á nuestro representante económico en Paris y Londres para que los realice de la manera que le cuadre.

Podemos negar la verdad de esta noticia.

El periódico progresista La Nacion tiene por seguro que varios capitalistas franceses han ofrecido al gobierno entregar en valores sobre la plaza de Madrid, realizables á quince, treinta y sesenta dias vista, el importe total del anticipo, siempre que las cédulas hipotecarias se convirtieran en títulos del tres por ciento exterior, al tipo de uno por ciento mas bajo que el corriente en plaza, se abone comision y la diferencia en el cambio.

Cuando La Nacion diga á lo que ascienden esta diferencia de cambio y la comision, se verá por qué no se han aceptado estas y otras proposiciones semejantes por el gobierno.

Hoy sábado por la noche, ó á mas tardar el lunes, se presentará el señor ministro de Hacienda en el seno de la comision de anticipo para discutir con esta sobre las modificaciones que pueden hacerse en el proyecto.

Parcece cosa completamente resuelta

por el gobierno y la comision de anticipo, que si llega el caso de que se exija forzosamente, contribuirán á él todos los que cobran del Tesoro público por todos conceptos, lo cual disminuirá en unos sesenta millones el sacrificio impuesto á la propiedad y á la industria.

Informes respetables, á los que debemos dar crédito, nos aseguran que es completamente inexacta la noticia que anteayer corrió, y nosotros dimos en la edicion de la noche, de que el gobierno aceptaba el aumento hasta un 8 por 100 del interes de los billetes hipotecarios, pero no por esto es menos posible que al fin consienta en dicho aumento en beneficio de los contribuyentes.

El señor D. Calisto Varela de Montes, subgobernador del Ferrol, quien por motivos de salud y otros graves de familia, se ha visto precisado á solicitar real licencia, no ha comenzado todavía á usarla y continúa al frente de su destino, caciendo por tanto de exactitud lo que dice La Epoca en su número del 31 de enero respecto á haberse encargado de dicho subgobierno D. Ramon Lopez Ayala.

La Política dice anteayer lo siguiente: «Hoy se ha dicho en los círculos políticos que el ministerio está dispuesto á retirar del Congreso el proyecto de abandono de Santo Domingo y el del empréstito.»

Podemos asegurar que no es cierto lo que se dice en las anteriores líneas.

De la Agencia Havas recibimos ayer los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 9.
Esta tarde á las tres, despues de cerrada la Bolsa, han quedado:
3 por 100 interior español, 41.
Ferro-carril de Sevilla á Cádiz, 257.
Moviliario francés, 962.
Crédito territorial francés, 1,277.
Sociedad española industrial, 00.
Ferro-carril de Zaragoza, 403.
Ferro-carril del Norte, 00.
Moviliario español, 590.
Ferro-carril portugués, 265.
Viena, 970.
La comision financiera ha propues-

el de Pignerol. La conozco bien, ¡no pienso mas que en si! No quiero soportar tales cadenas: decidlo de mi parte...

—¿Qué, señor?

—¿Qué? Que me dé el resto de sus bienes y entónces viviré á su lado y consentiré en dirigir su casa y evitaré esos caprichos y construcciones que la arruinan como en Choisy: la enseñaré á vivir con economia y no rehusaré darle alguna correccion necesaria á su tiránico orgullo. Antes de un año prometo dejarla mas blanda que un guante.

Mme. de Fiesque quiso interrumpirle, y él la impuso silencio con un gesto imperioso.

—No he concluido, dijo: que acepto ó rehusé las condiciones que le propongo, y al momento, que no estoy para esperar. Si no accede, le direis que parto y para no volver.

—Cómo, caballero! ¿y vos le imponéis condiciones despues de lo que ha pasado? ¿Se ha visto inconveniencia igual?

—Esa no es cuenta vuestra: si rehusa gano de todos modos. Quedo libre.

Este hombre tenia una osadía de que no hay ejemplo.

—Id, Mme. de Fiesque: ¿no veis que espero?

—¿Señor mio! ¿Me tomáis quizá por Mademoiselle? Yo no permito que se me trate así. La princesa duerme y no la despertaré; además, que no quiero ser embajadora de tal embajada. Todó eso decidlo vos.

—Decid bien: vos no lo repetiréis exactamente. La escribiré.

Y lo puso por obra, añadiendo que aguardaba la respuesta.

Cuando la princesa leyó tan insolente carta, se puso de nuevo furiosa, llamó á Rolinde su intendente, y sin embargo, amigo antiguo de Mr. de Lauzun.

—Id, le dijo, á buscar á ese tunante, y decidle que si dentro de una hora está aun aquí, que le hagó arrojar por la ventana.

—¿Como quieral replicó el duque al saberlo, que preparé mi coche, y me marché.

á Mr. de Lauzun, que no podia sufrir mas tiempo su insolencia y no queria ni oír hablar de él. S. M. le contestó que hubiera debido hacerlo antes, y que él no se mezclaria en el asunto.

Mr. de Lauzun, de regreso en Paris, y calmada ya su cólera, comprendió que habia cometido una torpeza matando la gallina de los huevos de diamantes. Ensayó un nuevo arrepentimiento, y escribió cartas sumisas, pero en vano. La princesa permaneció inflexible: su partido estaba bien tomado esta vez. La afrenta hecha á su clase no tenia escusa. Su carácter se volvió mas acre y no se dulcificó jamás.

Hizo prohibir á Mr. de Lauzun que se presentase en ninguno de los sitios que ella frecuentaba, ó por lo ménos de retirarse de ellos en cuanto ella llegase. Preciso fué conformarse.

La princesa no sobrevivió muchos años á esta separacion: el pesar reconcentrado abrevió sus dias. Demasiado altiva para quejarse, no pronunció más el nombre de Lauzun, ni consintió que nadie lo pronunciase en su presencia.

Ni aun á la hora de su muerte consistió en verle, si bien le hizo anunciar que le perdonaba y le deseaba la dicha.

Se embalsamó el cuerpo de la princesa, y ocurrió un suceso que llamó la atencion, haciendo creer en los milagros. Hay incidentes que en vano se querrian explicar.

El cuerpo estaba en una capilla resplandeciente de luz, y siguiendo la etiqueta, se iba á rociar con agua bendita. Lauzun fué tambien de gran ceremonia á rendirle el mismo honor, lo que fué criticado de todos, y mereció una reprimenda del rey, que le prohibió gastar luto: él eludió esta orden, adoptando una casaca casi negra con galon de plata y cambiándole por uno blanco con algo de azul, cuando le obligaron á suprimir el oro y la plata de sus trajes.

El día pues, que murió Mademoiselle, él iba como los demás á rociarla con agua bendita, presentándose afligido y enrojecidos los ojos á fuerza de restricciones: en el instante en que entraba en el salon anterior á la capilla se oyó un ruido espantoso como á manera de estallido al lado del cadáver y algunos cirios cayeron y se apagaron. La duquesa de Borbon, la princesa de Conti, los sacerdotes y guardias que rodeaban el cuerpo, fueron acometidos de un pánico espantoso, y se precipitaron por todas

haré justicia, dotaré á vuestra hija y la casaré, con la condicion de que deje para siempre el pais.

Para colmo de fortuna, (que siempre sucede así en la vida) la princesa estaba aun en el acceso de cólera, cuando vió entrar un correo en el patio, y preguntando á quien buscaba le respondieron que á Mr. de Lauzun.

—¿De dónde viene?

—De muy lejos, señora; de Saboya. Ordené que le condujeran á su presencia y empezó á interrogarle; traía para Lauzun una carta de una moribunda suplicándole que fuese á su lado, cuya moribunda no era otra que la pobre Estéfana. Quería despedirse de él y entregarle su hijo para morir tranquila convencida de que cuidaria de él. Era mucho exigir quiza; pero esperaba que se acordaria de los años trascurridos en la prision y de la ternura que los habia unido. El correo, que era pariente de la pobre jóven, tenia orden de buscar á Lauzun y entregarle la carta donde quiera que estuviese.

La princesa, verdadera prima de Luis XIV, ejercia en su casa una autoridad despótica, que se entendia sobre Mr. de Lauzun; no encontró, pues, la menor dificultad en abrir la carta y leerla. Puede calcularse su furor! Era día de descubrimientos. Dió por sí mismo la respuesta al mensajero, mandando que se le diese además una gratificacion.

—Mr. de Lauzun no está, dijo; díselo así á quien le envia, pero yo le daré este papel y acaso irá; descansa y márchate.

Dichas estas frases, la princesa entró en su cuarto y se lamentó con una amargura que no acostumbraba. Tantas injurias cansaban ya su resignacion.

—Señora, dijo Mme. de Fiesque, le recibireis por mí y le direis que no quiero verle y le mando que se vuelva á Paris. ¡Todo ha concluido! ¡Mi paciencia ha sido harta.

Mme. de Fiesque y de Frontenac querian calmarle, pero en vano.

—No señora, replicaba, he sufrido mucho, me he humillado mucho, he olvidado mi nombre y mi rango por un hombre indigno de mí: he desheredado por él á mis parientes enriqueciendo á ese bastardo indigno... Al ménos lo que me queda, irá á su destino verdadero.

Mr. de Lauzun volvió por la tarde y fué recibido con tan buenas nuevas por su amiga Mme. de Fiesque.

—Es preciso que os marchéis, caballero y cuanto antes. Mademoiselle no quiere ni aun oír hablar de vos. Se ve ultrajada en el pasado, en el presente, en el porvenir, y está sobre todo cansada ya de sufrir.

—¿Que no quiere verme! Pues bien, la veré yo á ella, y al punto. Cuando elija para esposo una vieja á un jóven, no debe quejarse de sus infidelidades. Se lo diré muy claro, para que me deje en paz, y vos tambien.

Mme. de Fiesque hizo cuanto pudo para contenerle; pero todo fué en vano, y el duque entró en el cuarto de su mujer. Mademoiselle repasaba algunos papeles, y al aperibir á Lauzun, se levantó cólerica: Mme. de Fiesque no se atrevió á seguirle.

—¡Salid! ¡salid! repuso. ¿Aun tenéis osadía de presentaros ante mí, despues de mi prohibicion?

—Señora, vengo...

—¡A disculparos quiza! ¿Es posible, acaso? Ved, ved la carta de vuestra querida en Pignerol, de la cual tenéis un hijo: he oido además á otra pobre madre, cuya hija acabais de seducir... Lo sé todo; no tengo nada que oír, ni quiero veros.

—No me arrojéis, sin haberme escuchado. Soy culpable, muy culpable, puesto que os he ofendido...

La princesa tuvo al oír estas palabras tal acceso de cólera, que cayó sobre él y le golpeó, y casi á puñetazos le echó fuera de la estancia cerrando la puerta con cerrojo. Aquella noche le pasó mal con ataques nerviosos que se alcanzaban unos á otros y de los que era difícil hacerla volver.

Lauzun no se dió por despedido: permaneció en la antecámara mientras estuvo ella con los ataques y entró cuando le dijeron que dormía. Entonces suplicó á los damas que mediasen para reconciliarlos, sobre todo á Mme. de Fiesque, cuya trivanza con la princesa era mayor, habiendo corrido siempre la misma buena ó mala suerte que su señora.

Esta fué quien lo tomó á su cargo. La princesa se dejó rogar mucho: estaba inconsolable por separarse del hombre que amaba, pero queria sostener su dignidad y comprendia que aunque entonces cediese no tendria mas remedio que volver al mismo resultado. Mme. de Fiesque pasaba por débil. Mme. Cornuel decía de ella que era tan ligera de cabeza, como poco limpia en su persona; lo cierto es

19

to á las Cámaras rebajar 9 millones de francos en el presupuesto de Marina y suprimir las pensiones extraordinarias á Mr. Rechbers, ministro que fué, y á otros.

París, 10.

En el balance del Banco de Francia, perteneciente á la última semana, que se publicó ayer, el numerario ha aumentado 20.800.000 francos; los valores en cartera han disminuido 15 millones, y los billetes en circulación 6.500.000 francos.

«El *Jornale di Roma*» desmiente que los representantes de la Santa Sede hayan dado por orden de Roma esplicaciones acerca de los comentarios referentes á la encíclica.

Londres, 9.

Del último balance hecho en el Banco de Inglaterra, resulta que el numerario y los billetes en circulación han aumentado, y que han disminuido los valores en cartera.

El miércoles á la una de la tarde se botó al agua, desde el astillero de Arenys de Mar, una hermosa fragata mercante que lleva el nombre de *Reina de Castilla*.

El P. Fernandez, de la congregación de San Felipe Neri, ha sido nombrado director espiritual, ó confesor del príncipe de Asturias, por elección y á propuesta del cardenal arzobispo de Burgos Sr. Puente, que sigue siendo, como no ha dejado de ser un momento, director único de la educación moral y religiosa de S. A. R. *La Iberia*, que se funda ayer en el nombramiento del P. Fernandez para suponer que acertaba cuando decía que el Sr. Puente no regresaría á la corte, está, pues, equivocado, y confunde los dos cargos distintos, de confesor y de director de la educación religiosa del Príncipe.

El baile que dieron anteanoche los duques de Fernan-Núñez en su magnífico palacio, estuvo, según se nos dice, tan brillante, que ha escedido á todos los que se han dado en Madrid desde hace muchos años. La señora de la casa, restablecida ya de su enfermedad, hizo los honores con el buen tono tradicional en nuestra alta sociedad, pues la duquesa de Fernan-Núñez es un ejemplo notable del modo delicado y digno con que la antigua nobleza castellana ha sabido siempre combinar las exigencias de la urbanidad mas esquisita con la franqueza del carácter español. Todas las señoras se han esmerado en presentarse ataviadas con suma elegancia y riqueza. Mencionaremos, entre las muchas que llamaron la atención por diversos conceptos, á la infanta doña Isabel, á la princesa Pío de Saboya; á las duquesas de Medinaceli y Fernandina; condesas de Guay y Jiquena; las señoras de Lasala, de O'Don-

nell (D. Carlos), de Hinostrosa, de Urzaiz, y señoritas de Bassecourt, Villalobos, Brunetti, Campo-Alange, La Roca, Castro, Rubianes, Pezuela, Carvajal, Beltran de Lis, Sessé y Alcoy. El cuerpo diplomático extranjero tenía allí á casi todos sus representantes, así como el español, y de los hombres políticos de nota citaremos á los señores Benavides; O'Donnell, Prim, Rios Rosas y Bermudez de Castro.

Dice *El Pabellón Español*:

«Hemos oído asegurar que la casa inglesa que ha ofrecido dar al gobierno los 600 millones en cambio de billetes hipotecarios, ha puesto por condicion precisa el reconocimiento de los certificados de cupones.»

Proposiciones semejantes á la de que se habla en las anteriores líneas ha recibido el ministro de Hacienda mas de veinte; pero el Sr. Barzanallana ha dicho y dice que no admite ni admitirá proposiciones de negociacion alguna que se mezcle con los cupones ingleses ó las deudas amortizables. El Sr. Barzanallana quiere que estas cuestiones vayan íntegras y sin apremio de ninguna clase á las Cortes.

La SESION del CONGRESO empezó ayer á las dos y cuarto leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Varios señores diputados presentaron exposiciones contra el anticipo.

El Sr. Illas y Vidal, preguntó al gobierno si es cierto que se ha opuesto á que la sociedad económica de Barcelona discuta el proyecto de anticipo y represente contra él como lo han hecho otras sociedades económicas del reino.

El señor ministro de Estado contestó que el gobierno usando de su derecho, respondería á las preguntas que le habia hecho el Sr. Illas en tiempo oportuno.

El Sr. Illas dijo que siendo el asunto grave si el gobierno no contestaba mañana, usaria de su derecho en otra forma.

El Sr. Elduayen preguntó al gobierno qué habia de cierto en un párrafo publicado por los periódicos ministeriales, diciendo que se habia ofrecido al ministro de Hacienda tomar títulos de la deuda hasta 31 por 100.

El señor ministro de Estado dijo que el gobierno no respondia mas que de lo que decia el periódico oficial.

El Sr. Romero Ortiz pidió á la mesa que se leyese el número de firmas que traía una exposicion presentada en favor del anticipo.

Protestó contra lo indicado por el gobierno, de que la oposicion escitaba á los contribuyentes para que presenten exposiciones contra el anticipo. Además, se quejó de algunas violencias que decia se habian cometido en un distrito.

El ministro de Estado dijo que el de la Gobernacion contestaria cumplidamente al Sr. Romero Ortiz.

Se leyó la exposicion en favor del anticipo que cuenta con 43 firmas de vecinos de Madrid.

El Sr. Riquelme, aludido por el señor Romero Ortiz dijo que los diputados de la provincia de Granada habian recibido una esposicion contra el anticipo, pero que iba dirigida á ellos y no al Congreso, por lo cual no la habian presentado á la Cámara.

Juró y tomó asiento como diputado el Sr. Espinosa.

Se leyó una proposicion de ley sobre aranceles y la apoyó brevemente el firmante Sr. Segovia, tomándose en consideracion.

Entrando en el orden del día, continuó la discusion sobre el acta de Lucena.

El Sr. Posada Herrera, que tenia pedida la palabra para una alusion personal, la renunció.

El Sr. Torrecilla habló por alusiones que se le habian dirigido.

Explicó el Sr. Torrecilla sus actos como gobernador civil que fué de Córdoba, actos que se relacionaban con la cuestion que se debatía.

El Sr. Garcia Gomez habló tambien or haber sido aludido, contestando á algunos de los argumentos del señor Beida.

Suspendida esta discusion se entró en la de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Posada Herrera reanudó su discurso, empezando por declarar que ha procurado sacar el debate de la cuestion de personalidades, para elevarlo á la discusion de principios; por consiguiente no habia tenido por objeto en ninguno de sus argumentos herir la susceptibilidad de nadie.

Hizo un breve resumen de su discurso de ayer.

Ponderó la influencia que ha tenido en la moralidad del pueblo el gran desarrollo de las obras públicas, acostumbrándole al trabajo, deduciendo que si algun dia viene la revolucion, no será por culpa de quienes han fomentado dichas obras.

Manifestó que para la realizacion del pensamiento de construcciones de obras públicas, los ingenieros militares, los civiles y los ministerios de Marina y de Gracia y Justicia, pedian sobre cinco mil millones de reales, y el gobierno solo dedicó la suma de dos mil y pico; de modo que no hubo la falta de prudencia de que se acusa en este punto á la union liberal.

La distribucion de estos fondos no se hizo á capricho, sino por los cuerpos facultativos que formaron los planos de carreteras y ferro-carriles.

Para probar la imparcialidad con que

se hizo esta distribucion, entregó á la mesa una nota en que constaba la distribucion por provincias.

Combatió el cargo hecho por el señor ministro de Hacienda, de que las obras públicas se habian hecho en interés de imperios liliputienses.

Defendió que para estas obras se necesitaba apelar al crédito, pues con los recursos ordinarios no se podian hacer. Dijo que importaba poco hubiese presupuesto ordinario y extraordinario, ú ordinario solo, lo esencial es que solo hubiese un presupuesto de ingresos.

La operacion de crédito hecha por la union liberal sobre los bienes nacionales, no se ha intentado probar, ni se probará, que es peor que la que cualquiera otro gobierno hubiera podido hacer.

Rechazó el cargo de que la union liberal tenia la culpa del mal estado de la Hacienda, diciendo que despues de la administracion de la union liberal habian estado en el poder tres ministerios, sin que la Hacienda se hubiese encontrado en el estado en que ahora está.

Culpó de ello á la impericia del ministro de Hacienda, que en cinco meses que estaba en el ministerio no habia tomado ninguna resolucion importante, ni aun siquiera habia tenido tiempo de formar y traer á las Cámaras los presupuestos para que los representantes del pais supieran cuál era el plan del gobierno.

Censuró la medida de haber citado al ministerio de Hacienda á banqueros y propietarios para tener una junta en la que el ministro les espuso el mal estado de la Hacienda.

Censuró tambien el aumento del interés de los capitales puestos en la Caja de Depósitos, pues así se depreciaron naturalmente los billetes hipotecarios.

Cuando la situacion de la Hacienda estaba en mal estado por causa de los desaciertos del ministro del ramo, se le pedia al pais un anticipo, obligando á los contribuyentes á que hicieran por sí negociacion, que en mejor posicion podia hacer el gobierno con banqueros y capitalistas.

Negó que, como habia dicho el ministro de Hacienda, la baja de los fondos españoles fuera causa de la baja de los fondos extranjeros, y presentó una nota para probar que desde 1863 los fondos únicos que están en baja son los españoles y los italianos, pues hasta los portugueses están cotizándose á mayor tipo que los de España.

Manifestó que la union liberal se opondría al anticipo en el Congreso; pero si se votaba no se opondría al cumplimiento de la ley pero advertía al gobierno que existía una crisis fabril en Cataluña, una crisis mercantil en Castilla la Vieja y la presuncion bien ó mal

fundada en algunos partidos políticos de que amenaza la reaccion.

Sobre este punto escitó al duque de Valencia á que procurara hacer constitucionales á los absolutistas y él y sus amigos procurarian reconciliar con la Constitucion á los liberales, prestando así á ambos partidos un señalado servicio al pais.

Entrando á examinar la cuestion electoral defendió las elecciones hechas por él, demostrando que habia una razon legal para la reforma de las listas electorales y asegurando que no creyó en aquellas ocasiones oportuno abandonar la influencia que el gobierno debe tener en las elecciones.

La direccion política de aquellas elecciones fué inmejorable en concepto del orador, porque en aquel Congreso estuvieron representados todos los matices políticos de la nacion con gran elegancia. Dijo que por qué no pedian la dissolution de aquel Congreso cuando existian los mismos que ahora se acuerdan de decir que no se representaba la opinion del pais. Comparando con su conducta de entonces la del Sr. Gonzalez Brabo en las últimas elecciones, dijo que en su direccion política se habia violado la ley penal por delitos electorales, y la ley de incompatibilidades, dando empleos y cruces la víspera de la eleccion, y procurando traer amigos á la Cámara popular.

Con este motivo elogió la conducta del Sr. Nocedal, que habia rechazado la cruz que el gobierno le ofrecia la víspera de las elecciones, y criticó la del señor Valderrama, que despues de ser diputado admitió un empleo incompatible con el cargo de diputado.

(El Sr. Cardenal pidió la palabra para defender á un ausente.)

Continuó el Sr. Posada diciendo que él no criticaba al Sr. Valderrama, que habia aceptado el destino, sino al gobierno que se lo habia dado.

Retiró que el gobierno debia haber resuelto la cuestion del retraimiento progresista haciendo para ello todos los sacrificios necesarios, aun el de retirarse del poder, pues así prestaba un gran servicio evitando un peligro y devolviendo á la política española el libre juego de los partidos.

Las cuestiones de Ultramar fueron despues objeto de exámen por parte del orador que ponderó la necesidad de concluir con la trata de negros, de reformar las leyes económicas que las rigen, evitando los males que causan á los habitantes de aquellas provincias los privilegios existentes, y de reformar tambien las leyes administrativas allí vigentes, si queremos que aquellas provincias continúen dando pruebas de lealtad á la madre patria.

que tan ligera como era sabia manejarse á la perfeccion y consiguió de su señora que recibiese solo una vez la última á Mr. de Lauzun, de quien ella respondia, y que le perdonase esta vez, advirtiéndole que seria inflexible en adelante.

¡Oh! Mme. de Fiesque respondiéndole de Mr. Lauzun, era un hecho curioso!

Mademoiselle se instaló, pues, en su galería, adonde la condesa llevó á su protegido: en cuanto este vió á la princesa, se arrojó y avanzó de este modo hasta ella, que le dejó en esta postura algunos instantes.

—Por fin volvéis, caballero, os humillais ante esta vieja, implorais su piedad! preciso es que os perdone, puesto que lo he prometido á Mme. de Fiesque, pero será por la última vez. Lo juro por la memoria de mi abuelo Enrique el Grande, y me conoéis lo bastante para saber que no faltaré á este juramento. Me me olvidado de todo por vos, he olvidado la dignidad de mi clase y de mi sexo y no lo volveré á hacer. Levantaos y no olvideis estas palabras que estoy resuelta á cumplir.

Durante algunos dias, el conde estuvo atento, obsequioso, casi galante y tierno: la princesa enamorada, fué débil y volvió á quererle como en tiempos mejores, sintiéndose dichosa, envidiable! Si Mr. de Lauzun hubiera sido mas hábil lo hubiera obtenido todo de ella en aquel momento, quedando por heredero del resto de sus bienes. No se cuidó de ello, contó con el porvenir y el porvenir no siempre es nuestro.

Un mes pasaron en el castillo de Eu: no salia el duque al principio, despues empezó á sobornar á sus criados y salia á ver algunas de sus amadas, dándoles citas en los bosques por medio de emisarios que le costaban muy caros, pero en quienes no podia fiar en cambio. Mademoiselle, confiando en él y en su arrepentimiento, no le hacia vigilar y aun ella misma le instaba á veces para que saliera y no se privase hasta de pasear por hacerla compañía.

—El estar con vos, replicaba él, es la mayor dicha para mí.

Esta respuesta producía el efecto deseado: la princesa la repetía y comentaba toda la tarde, y mientras él se escapaba á sus aventuras. Una noche Mr. de Lauzun se despidió mas de lo acostumbrado y no volvió durante la noche: Mademoiselle tuvo el capricho de hacerle llamar antes de acostarse y eran cuan-

do lo hizo las tres de la mañana, porque se recogia muy tarde. Preciso fué decirle que el duque no estaba en casa. Tanto confiaba en él que su primer sentimiento fué de inquietud: envió un lacayo á caballo á informarse de él mientras Mme. de Fiesque que habia respondido de él temblaba de lo que iba á descubrirse.

El criado no le encontró por ninguna parte, recorrió las casas mas principales de la ciudad vecina de Eu, y sin saber cómo tropezó con los criados que habian salido con Mr. Lauzun, que estaban de broma en una taberna, y que al ser interrogados por su compañero, dijeron que no sabian de Mr. Lauzun, el cual habia dejado allí dándoles permiso para divertirse hasta que él volviese á buscarlos.

Esta fué la única respuesta que llevó al castillo: la princesa al oírle, miró severamente á Mme. de Fiesque que bajó los ojos.

—Ya veis que es incorregible, dijo, y espero que no me hablareis mas en su favor. Mañana saldrá de aqui: que le preparen su equipaje. ¡Todo ha concluido!

Mr. de Lauzun se habia olvidado de su promesa y conoció que nada podia esperar. Volvió sereno; en vez de acostarse entró en el patio seguro de lo que le aguardaba, y se dispuso tranquilo á marchar. La princesa, que le observaba, al verle tan indiferente, se puso furiosa y no quiso privarse del gusto de maltratar de palabra al que tanto mal le habia hecho; en su consecuencia le mandó llamar. Esto era mas de lo que él esperaba.

Presentóse en la estancia donde su mujer le aguardaba impaciente, y ya habia forjado una historia para convencerla; ella, sin darle tiempo, exclamó:

—Caballero, os eché de mi presencia una vez, y como mujer débil al fin os perdoné; ahora no os perdonaré jamás.

XXIII.

Mr. de Lauzun leyó en los ojos de la princesa una resolucion tomada, pero conocia tanto la debilidad de su amor, que no perdió la esperanza. Cayó á sus pies y sollozó sin hablar, como un hombre á quien el dolor embarga la voz.

La princesa ni aun le miró, tratándole duramente, echándole en cara sus beneficios y la manera con que él los habia pagado. Dejóla él agitar su elocuencia, y por toda respuesta trataba de besar la orla de su traje.

—Dejadme, decia ella; ¡me dáis horror! Coneibo y apruebo la conducta de la reina de Suecia al hacer morir al ingrato Monaldeschi que la vendió. Si yo fuera reina, lo juro, no saldríais vivo de este castillo.

—Por fortuna no lo sois, repuso el duque, que ya empezaba á amostazarse. ¡Podríais, sin embargo, llevar la corona del orgullo y del despotismo.

—¡Oh! ¡Me insultais á mí! Esto es demasiado.

Y sin más proceso, y ciega de ira, empezó á golpearle hasta que no pudo más. Lauzun no era sufrido, y en los momentos de ira saltaba por todo... Olvidóse de que se trataba de una nieta de Enrique IV, y prima de Luis XIV, y á su vez la devolvió con creces los ultrajes, haciéndola rodar sobre el pavimento, mientras ella se defendía con sus uñas y sus pies. Los dos sacaron señales indelebles de aquella escena.

Mme. de Fiesque corrió al ruido, los separó como pudo, y ambos se levantaron rojos y encrespados como gallos en pelea.

—¡Pero señora! ¡Mr. de Lauzun! ¿Es posible? V. A. no considera...

Y les hizo serenar: la princesa á quien la presencia de un extraño abochornó, cedió la primera: Mr. de Lauzun se animaba mas cada vez... Yo he tenido que combatir estos escosos de cólera en él y me son harto conocidos! Mme. de Fiesque se colocó entre ambos, acudiendo á la princesa que cayó casi moribunda en un sillón.

—Caballero, faltais al respeto debido á S. A. R.

Estas frases de la buena Fiesque le hacian reír siempre que las oía, y tan ridículas le parecieron en aquella ocasion, tan cómica la idea del respeto despues de una escena de cachetes con trabajo disminuyó la risa calmándose sin transicion.

La princesa desfallecia: su dama favorita, en vez de socorrerla miraba atónita á Mr. de Lauzun que tenia los encajes destrozados, empolvada la casaca y descompuesta la peluca. Solo él se hubiera atrevido á tal enormidad! Para completarla, salió viendo siempre y sin ocuparse de S. A. R. á quien acababa de faltar de un modo inconcebible.

los criados enterarse de semejante escándalo, y ella la aplicó escencias á la nariz, roció su rostro, logró que volviera en sí y cuando lo consiguió y la princesa se vio sola con su amiga y confidente, prorumpió en quejas y lágrimas que partían el corazón.

—¡Ha puesto su mano en mí! ¡Maltratada por ese infame! ¡Oh! no sobreviviré á esta afrenta.

La acostaron, la aplicaron paños aromáticos en los sitios golpeados, y se desahogó su pecho á fuerza de llorar: entonces Mme. de Fiesque buscó á Lauzun, temiendo una nueva calaverada suya; no estaba en su cuarto, y sin embargo, nadie le habia visto salir. Dirigióse al cuarto de Mme. de Frontenac, y allí presenció otra de esas escenas que no se olvidan.

El conde estaba reclinado en un canapé con el rostro envuelto en paños y perorando.

—¡Me ha pegado, señoras, decia, toda una princesa! ¿Y pensaba que yo lo habia de sufrir? He querido concluir de una vez, he recordado que soy su marido y nacido en noble cuna, y me he defendido. S. M. Luis XIV, á quien faltó un dia, arrojó por la ventana su baston por no pegarme: ella no ha sabido imitarle: pues bien, no lo sufriré ni del uno ni de la otra.

—Mr. de Lauzun, ¡estais loco!

—No lo estoy, digo la verdad. Me reí no ha mucho con gran escándalo vuestro, dijo á la de Fiesque, porque el lance era cómico. ¿Hubierais preferido que llorase? ¡Basta de comedia! Decidle á esa vieja loca que estoy harto de vivir esclavo, y que si pensó comprarme con los dos millones que me dió, se ha engañado de medio á medio: ¡que valgo mas! ¡Que si no cuenta por nada los diez años pasados en una prision por ella! ¡Que si no cuenta la pérdida de mi privanza con el rey! Que si no cuenta mi docilidad con sus colosas exigencias, y finalmente, si se olvida de los cuarenta y siete años que tenia cuando me llamó á la insignie dicha de probarle un amor... que nunca he sentido!

—Pero caballero...

—Pero señora, se lo direis así mismo, y que los dos millones no alcanzan á saldar esta cuenta. Me ha despojado para enriquecer á un bastardo y esto por egoísmo, por tenerme á su lado, no por darme la libertad, puesto que me ha condenado á un cautiverio mas penoso que

Antes de entrar a examinar la cuestion de Santo Domingo censuró la conducta del gobierno por no haber dado explicaciones en la Cámara de la última crisis, dando así pie a que las personas no versadas en política creyeran lo que se decía de misterios que habían intervenido en la última crisis y que en realidad no existían.

Dijo el Sr. Posada que el ministerio había presentado entonces su dimision y sido esta admitida por S. M. El Sr. Gonzalez Brabo hizo una seña negativa y el Sr. Posada Herrera leyó entonces una parte telegráfica del ministerio de la Gobernacion, inserto en el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia, en el que se decía que el ministerio había presentado su dimision y sido esta admitida por S. M.

Manifestó que él daba a esta cuestion escasa importancia, porque estaba en el secreto, como creía que lo estaban tambien los señores diputados.

Entrando en la cuestion de Santo Domingo, ponderó la importancia que para España tiene aquella isla.

Hizo una ligera reseña de la historia dominicana antes de la anexion, para demostrar que los habitantes de aquella isla han pensado constantemente anexionarse a España.

Ponderó la legalidad de la anexion por el voto de todos los habitantes, voto que no han desconocido ni aun las naciones que tenían mayor interés en que la anexion no se verificase.

Defendió la continuacion de la anexion, porque en ello teniamos interés, atendiendo a las ventajas que la posesion de dicha isla da a España en los mares de las Antillas; además, es la conservacion de la isla para nosotros una cuestion de honor, porque si allí no hemos sido derrotados, si descalabrados en Santiago de los Caballeros, y ese deshonra lo tenemos que vengar.

Protestó contra la idea del abandono como precedente funesto para nuestro poder y nuestra influencia en América, y añadió que ya que se hiciese el abandono se hiciese como Francia había reconocido la independencia de Haití en tiempo de Carlos X, y cuando hacia ya veinte años que gozaba en el hecho de dicha independencia.

Dijo como prueba del descrédito que produciría para nuestra patria el abandono de Santo Domingo, que los periódicos extranjeros habían elogiado la anexion y hablado mal del gobierno que la hizo, y ahora hablan bien del ministerio, pero mal del país, añadiendo que en Santo Domingo habiamos entrado como amigos valerosos y sinceros y ahora tendriamos que salir como enemigos cobardes y amigos falsos.

En virtud de estas razones terminó pidiendo a los diputados que no prestasen apoyo al gabinete.

El Sr. Gonzalez Brabo pidió la palabra, pero habiendo pasado las horas de reglamento se levantó la sesion.

Eran las seis.
El premio de 70,000 duros del sorteo que se ha celebrado ayer, ha caido en Barcelona, en el billete 10,112.
El de 30,000, en Orense.
El de 15,000, en Madrid.
El de 10,000, en Burgos.
Y los dos de 5,000 en Algeciras y Madrid.

De conformidad con el juez de primera instancia de Illescas, la sala segunda de la Audiencia de esta corte ha sentenciado al reo Manuel Toledo (a) Mama, a sufrir la pena de cadena perpétua con sus accesorias, como presunto autor del homicidio perpetrado en la referida villa de Illescas, en la persona de D. Alejandro del Valle.

Ayer tarde se ha asegurado que no se variarían las bases esenciales del proyecto de anticipo. A nosotros se nos figura que no puede asegurarse nada hasta que hoy asista el Sr. Barzanallana al seno de la comision en el Congreso.

Ayer tarde el duque de Rivas se encontraba algo mas aliviado.

Ayer tarde se ha dicho en el Congreso que el gobierno había recibido graves noticias del Perú. Ni graves ni leves se han recibido ayer noticias.

Bajo la presidencia del Sr. Pardo, presidente de la sala primera, ha tenido lugar ayer en la sala segunda de la Audiencia de esta corte, segun teniamos anunciado, la vista en grado de súplica, de la causa seguida en el juzgado de Molina contra Pantaleon Vidal y su padre Gumersindo, vecino del pueblo de Cabillo, por homicidio perpetrado en la persona de su convecino Romualdo Gimeno. El defensor del procesado, señor Muñoz Vega, ha pronunciado un brillante discurso en pró de su defendido, procurando hacer resaltar la poca culpabilidad del Pantaleon, para que se le aplique la pena de cadena perpétua, solicitando de la sala, que solo se le aplique la inmediata.

El señor marqués de Valle-Ameno, representante del ministerio público, en otro discurso, no menos notable y razonado, ha sostenido la acusacion fiscal, pidiendo al tribunal que se le imponga al reo la pena de cadena perpétua, por ser esta la que debe aplicársele. Dicho Pantaleon estaba condenado a la pena de muerte en garrote, pero se le conmutó en la de cadena perpétua, por haber obtenido real gracia de indulto, que la piedad de S. M. le concedió a tiempo de adorar la Santa Cruz en los oficios del Viernes Santo.

El día 17 del corriente tendrá lugar en la sala segunda de la audiencia de este

territorio, la vista en segunda instancia de la célebre y ruidosa causa seguida por el juzgado de Chinchon, contra Telesforo Diaz Garcia (a) Telesforote, de 62 años de edad, vecino de Perales de T. Juña, por delito de parricidio perpetrado en la persona de su hermano Pedro, de edad de 65 años, el día 10 de noviembre de 1863. El crimen se cometió por cuestion de intereses entre ambos hermanos, saliendo el Telesforo del pueblo y dirigiéndose por la noche a la cueva donde dormia su hermano, armado de una enorme piedra, con la que magulló la cabeza a su hermano en su propio lecho hallándole dormido: al día siguiente fué trasladado Pedro al hospital de Perales, por haber quedado aun con vida, donde volvió a recibir varios golpes en la cabeza por caerse repetidas veces de la cama, y donde falleció a los nueve dias de haber tenido lugar el acontecimiento.

En atencion a la avanzada edad de ambos sujetos, las circunstancias que mediaron en la consumacion del crimen, y los informes evacuados por la real academia de medicina para puntualizar de una manera, hasta cierto punto positiva, si la muerte pudieron ocasionarla las pedradas que el Pedro recibió de su hermano en la cabeza, ó los golpes que sufrió en el hospital a consecuencia de las caidas de la cama, hacen que esta causa llame muy particularmente la atencion de los tribunales y que despierte gran ansiedad en cuantas personas tienen conocimiento del hecho.

El juzgado de Chinchon, despues de instruir el oportuno sumario, del que resultó estar confeso del delito de fratricida el Telesforo, le condenó a sufrir la última pena.

Informará el día de la vista el abogado D. Felipe Juez Sarmiento, quien se reserva para dicho día la peticion en su defensa, a fin de aminorar la pena impuesta a su defendido.

A esta causa tambien asistirá el fiscal de S. M., quien tambien se reservará la peticion de la pena que solicita se le imponga al procesado.

Uno de nuestros suscritores de provincias ha recibido la siguiente interesante carta del Perú:

LIMA 28 DE DICIEMBRE 1864.—La amenaza de que España se hará cargo de vender el guano de las islas si el Perú no dá las satisfacciones debidas, que es el punto mas importante de la circular del Sr. Llorente, ha producido aquí una sensacion inmensa.

Esperamos muy pronto que se presente el Sr. Pareja en el Callao, y crea usted que la paralización de los negocios es tal desde el mes de abril, tan grande la desconfianza, y tan completa la penuria del Tesoro, que ha bajado un 50 por 100 el papel de los bullangueros. La amenaza de Llorente vale mas que diez bombardos, y si se hubiera empezado por ahí, hace tiempo que todo se habria concluido. En España no conocen a esta gente; aquí nadie vive mas que del guano, y nada les importa que mueran 80 ó 100 indios en un ataque, si se les deja en posesion del maná que están disfrutando.

A pesar de que nos detestan los pueblos de América, hacen justicia a la caballerosidad con que obra España. Acostumbrados como se hallan a ver lo codiciados que son los puestos de jefes de escuadra de ciertas naciones en el Pacifico, por las fortunas que hacen favoreciendo el contrabando, declaran que así como no hubieran esperado nunca de una nacion degenerada (así llamaban a la nuestra) un golpe del calibre del de la toma de las islas, que ni yankees ni ingleses, ni franceses se han atrevido nunca a dar, confiesan que ninguna otra hubiera respetado tanto toda clase de intereses. Sé de positivo que al general Pinzon se le quiso atraer ofreciéndole a la usanza peruana varios millones, para que valiéndose de cualquier pretesta abandonase las islas; pero la respuesta que recibieron fué digna del honor español.

Del mismo Sr. Mazarredo, cuyo nombre es tan odiado en el Pacifico que sirve para espantar a los niños como el de Drake en España, dicen todos que se condujo caballerosamente, formando contraste su conducta con los precedentes que han dejado en Lima otros diplomáticos.

De un encargado inglés se cuentan cosas extraordinarias, y a la creencia de que el gobierno no repara en barras, se atribuye el que los acuerdos de este cuerpo diplomático se miren con desconfianza en Europa. Hace cuatro años firmaron los ministros de Inglaterra y Francia un tratado con el gobierno peruano, garantizándole las islas del guano, y fué desaprobado en seguida en París y en Londres. No mereció mejor acogida en Londres la protesta que, único entre los europeos, hizo el representante inglés contra la toma de las islas por España.

Para terminar diré a Vd. que agradecen a los españoles el que no exigimos nunca indemnizaciones escandalosas, aunque es verdad que tampoco solemos obtener las que son justas. A propósito de esto contaré un hecho que pinta a los yankees y al Perú. Hace algun tiempo pidió el gobierno de Washington una indemnizacion a la moda americana, v. g.: 10,000 duros por un brazo roto, 30,000 por una pierna, 50,000 por una mujer violada. Sospeché el presidente Buchanan que su ministro no jugaba limpio y envió a un comodoro en la célebre fragata *Merrimack*. Castilla cedió; pero como el comodoro se fué a despedir de él antes de hacerse el pago, le contestó aquel presidente de la república: «Comodoro, no se vaya Vd., porque si se aleja la escuadra no doy un centavo.» El comodoro se quedó, Castilla satisfizo además los

gastos de la detencion de los buques, y desde entonces no se han vuelto a meter con ningun norte-americano.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 92 fanegas de trigo, de 41 a 50 rs. fanega; la cebada de 28 a 31 y la algarroba de 29 a 32.

Los caballos de un coche particular atropellaron a un niño de tres años, en la calle del Acuerdo, fracturándole la pierna izquierda por el muslo. El cocheró fué conducido a la cárcel a disposicion del juzgado respectivo, y el niño, despues que le prodigaron los auxilios convenientes en la casa de occor de la calle de Silva, fué conducido en bastante mal estado a casa de sus desconsolados padres.

Un periódico de oposicion asegura que en la sesion celebrada anteaer en el Congreso usó de la palabra el Sr. Gutierrez de la Vega. Basta leer el *Diario de las sesiones* para convencerse de la inexactitud de lo dicho por nuestro colega.

El Consejo de Estado ha aprobado ayer despues de cuatro horas de reunion, las ocho conclusiones del dictamen de la seccion de Estado y Gracia y Justicia sobre la enciclica. Las votaciones sobre cada uno de los artículos han sido empuñadissimas.

Por el dictamen aprobado ayer, se concede el pase a la enciclica previa la recogida de los párrafos que estan en contradiccion con las regalías de la Corona, los hechos concordados con la Santa Sede y con las instituciones políticas de la nacion.

Sobre los párrafos recogidos se *suplicará* (es la frase admitida) a Roma por la via diplomática; y a los obispos se les hará notar que S. M. ha reparado (otra frase de cancillería) en que hayan publicado la enciclica antes de obtener esta el *exequatur* régio.

Indudablemente se formulará por la minoría del Consejo, voto particular que se leerá conforme a reglamento en la primera sesion plena, y despues que la mayoría haga sobre él las observaciones que crea convenientes, se remitirá todo al gobierno.

La comision de señores concejales de ayuntamiento, encargada de formar el pliego de condiciones para el arriendo del teatro del Principe, y de la que es vicepresidente el teniente alcalde señor Abascal, ha retirado su dictamen, hasta acordar mas detenidamente las bases de dicho arriendo y someterlas despues a la deliberacion plena de la corporacion municipal.

La sociedad *El Fomento de las Artes* ha solicitado dar en su local seis bailes de máscaras, dando principio el primero el día 12 del actual.

Por real orden de 29 de enero último, se han concedido los honores de jefe de administracion civil al Sr. D. Antonio María Ravé y Soñan, jefe de Fomento de la provincia de Cádiz, en recompensa de sus servicios, tanto en el cargo que hoy desempeña como en otros destinos en que ha servido.

Ha llegado a esta corte con real licencia el brigadier Enriquez, jefe de brigada de infanteria del distrito de Castilla la Vieja.

Ha sido nombrado teniente coronel primer jefe del batallon provincial de Huelva, número 43, el teniente coronel graduado D. Miguel Cervantes y Bermudez de Cañas, comandante secretario del gobierno militar de Soria.

El Sr. Parcerisa, premiado en la reciente exposicion de pinturas, en dos de sus tres obras, no ha podido ceder al gobierno el cuadro de la *Catedral de Barcelona*, elegido por el jurado, con destino al Museo nacional, por haberle pintado recientemente para S. M. la Reina, en cumplimiento de real orden comunicada ya a dicho señor en 1861. Tampoco pudo disponer de ninguno de los dos restantes, por no ser de su propiedad hace ya más de año y medio.

Por despachos telegráficos oficiales se sabe que es una pura fábula la noticia publicada por los *Dos Reinos* respecto a la estancia de Cabrera en Murviedro. A pesar de que se creyó así desde un principio, se han hecho no obstante averiguaciones, y de ellas resulta la completa inexactitud del hecho.

Los magistrados, jueces y subalternos de la Audiencia de Barcelona han ido a felicitar al señor de Peñalver, con motivo de haber sido nombrado regente de la Audiencia de esta corte. Parece que S. E. permanecerá todavía como cosa de un mes en la capital del Principado, donde tantas simpatías se ha granjeado.

El viernes por la tarde fué robado un pobre arriero en el paseo de Recoletos, por unos cacos que lograron enganarle y conducirle a aquel sitio, a pretesto de que en la casa de Moneda le cambiarían el dinero. Pero el cambio fué completo, pues desaparecieron con él; pero merced a las eficacisimas gestiones practicadas por el subinspector del distrito del Congreso, D. Andrés Gonzalez, auxiliado de los guardias números 469 y 500, a las pocas horas se hallaba preso el desconocido autor de esta fechoría, en cuyo poder se hallaba aun una parte del dinero estafado, que fué devuelto a su dueño, y el caco puesto a disposicion de la autoridad competente.

Se ha dispuesto por el gobierno, que

al buque confederado *Stone Wall* se le permitan hacer las obras indispensables para la seguridad de su tripulacion, facilitándole viveres, aguada y carbon, despues de lo cual saldrá inmediatamente de los puertos españoles.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior:

Bilbao, 9.
El tren-correo de las 4 y 45 llegó a su hora, pero sin la correspondencia de Castilla, por hallarse interceptada la via en el sitio llamado la Brujula.

Málaga, 9.
Ha salido el vapor «Isabel II» con 30 oficiales y 702 soldados.

Ferrol, 10.
Ha fondeado en este puerto la fragata «Concepcion», procedente de Vigo.

Granada, 10.
Anoche a las diez estalló un incendio en el departamento de la lactancia del hospital de esta ciudad. El fuego se logró limitar a una sola habitacion, gracias a los prontos y eficaces auxilios de la autoridad, y se estinguió sin que haya habido que lamentar desgracia alguna personal, y sin que las pérdidas sean de consideracion.

Denia, 10.
Ha entrado de arribada el flulcho «Anguila» a causa del temporal.

San Fernando, 9.
La prueba hecha en el vapor «Vasco Nuñez» ha sido satisfactoria, habiendo andado el buque 9 millas, cuatro décimos. El buque quedará muy pronto completamente listo para el servicio.

De un día a otro saldrá para Tarragona el nuevo tesorero de Hacienda pública de aquella provincia Sr. Marin, administrador de propiedades y derechos del Estado de Cáceres que ha sido durante algun tiempo, merced a cuya inteligencia y laboriosidad ha obtenido un gran desarrollo la desamortizacion en esta última provincia, en la cual, segun nos escriben, deja los más afectuosos recuerdos.

Parece ser que concluida la Exposicion de pinturas, los contratistas del local han solicitado del ministerio de Hacienda les conceda la instalacion y permanencia del referido edificio por un cierto término, con el fin de destinarlo a varios objetos lucrativos, en compensacion de los sacrificios y pérdidas que han sufrido en la terminacion de dicha obra, a cuya solicitud creemos se ha accedido por dicho ministerio, y al efecto tienen determinado dichos contratistas, aprovechando la concesion y la época de verificar bailes de máscaras, darlos con gran suntuosidad y aparato.

Anteañoche a las 11 murió repentinamente en el teatro del Circo un sugeto de 34 años, empleado en el guardarropa de dicho coliseo. Era casado y se llamaba Isidro Seco.

Ha sido agraciado con la cruz de beneficencia de primera clase el catedrático de química de la Universidad Central, D. Ramon Torres Muñoz y Luna, en recompensa de las importantes obras científicas que ha dedicado a mejorar las condiciones higiénicas de los establecimientos benéficos.

SEGUNDA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Havas:

Turin, 9.
Las municipalidades continúan mandando mensajes de adhesion al rey Victor Manuel.

Se dice que el puerto militar será establecido en Tarento.

Viena, 9.
El gabinete está siempre muy indeciso en la cuestion de los ducados; no se quiere poner en hostilidad completa con Prusia, sin cesar por eso de defender los derechos de los Estados secundarios así como los del duque de Augustemburgo.

Aquí, en las altas regiones oficiales, se muestran muy satisfechos de las buenas relaciones del principe de Meternich con la corte imperial de las Tullerías.

Londres, 9.
Se teme que los Estados-Unidos encuentren un pretesto para apoderarse del Canadá.

Hoy se celebrará en la iglesia-colegio de Nuestra Señora de la Presentacion (vulgo Legenés) la solemne funcion votiva que anualmente dedica el señor marqués de Alcañices a San Nicolás de Bari. A las diez será la misa solemne, en que será panegirista el Sr. D. Maria no Puyol y Anglada, oficiando en el coro las señoritas educadas del mismo establecimiento acompañadas de una orquesta brillante y numerosa.

Háblase, no sabemos con qué fundamento, dice anoche *La Epoca*, de la próxima presentacion del proyecto de ley de imprenta fundado en las bases que ya hemos anunciado.

Leemos en *La Epoca* de anoche: «Se ha confirmado en el salon de conferencias la noticia de que el Sr. Valera, animado de nobilísimos sentimientos de delicadeza, ha presentado la renuncia de su elevado cargo; y aun se ha dicho, y en esto no somos sino eco de los rumores de aquella reunion política, que en el caso de ser admitida dicha dimision, no sería extraño que la presenta-

ra igualmente el señor Alvareda, a quien unen con el Sr. Valera estrechos lazos de amistad particular y política.»

Dice un periódico francés que la protesta dirigida contra la anexion de los Ducados cuenta ya con 30,500 firmas, sin incluir las de los habitantes de Kiel, y que los oficiales prusianos hablan todos los dias de la anexion como cosa decidida; consideran al Austria absolutamente incapaz de admitir para los Ducados los proyectos de Bismark.

No se confirma la noticia recibida de Francfort de haberse roto las negociaciones aduaneras entre el Austria y el Zollverein. Un despacho de Berlin anuncia hoy que la conferencia deberá tener lugar en la presente semana.

Recibimos noticias de las sesiones que han seguido en las Cámaras inglesas a la lectura del discurso real.

El mensaje fué presentado en la Cámara de los lores por el conde Charlemont, y en la de los comunes, por sir Hedgworth-Williamson.

Una pregunta de lord Derby hizo a lord Granville y al conde Russell dar explicaciones sobre la cuestion del Canadá.

M. Scully, en la Cámara de los comunes, dijo algunas frases en favor de Irlanda, cuyos intereses, en concepto del orador, se sacrifican y se miran con desprecio.

El mensaje fué votado sin oposicion.

El día 6 del actual se ha celebrado consejo de guerra en Cuenca contra el soldado del batallon provincial, Francisco Badal Castillo, natural de Priego, por resultados del asesinato de Miguel Mialdea en aquel pueblo.

El miércoles último se recibieron en el Ferrol los fondos del Tesoro para satisfacer todas las atenciones del arsenal y de la marina de aquel departamento.

Ha sido sometido a la deliberacion del ayuntamiento, por iniciativa de la real Academia de San Fernando, el proyecto para levantar una estatua a la memoria del gran arquitecto D. Juan de Villanueva, que se ha de colocar frente al Museo de pinturas, cuyo edificio fué dirigido por el mismo Villanueva, así como el del ministerio de Hacienda y otros no menos notables de esta corte.

En la mañana de ayer debió ser bautizada en la iglesia de San Miguel, de la Barceloneta, una jóven hebrea que vino a España desde Tetuan, cuando la guerra de Africa, y contraerá en seguida matrimonio con un sargento del regimiento de húsares de Pavia. Será apadrinada para recibir ambos Sacramentos, y probablemente tambien para el de la Confirmacion, por el capitán del espresado regimiento D. José de Vega y Blanco y su señora esposa.

Ayer noche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 10.
En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 español interior a 00 0/0; el 3 exterior a 00 0/0; la diferida a 39 1/4; la amortizable a 00 0/0; el 3 por 100 francés a 67-20, y el 4 1/2 a 96-25.

Londres, 10.
Los consolidados ingleses quedaban de 89 3/4 a 112.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE AYER 10.

Efect. públicos	Ult pre	De jun. 2000	Ult pre
Cons. al cont.	43-40	De ago. 2000	89-00
Id fin de mes	00-00	De ago. 2000	00-00
Id. fin próx.	00-00	De mar. 2000	00-00
Dife. al cont.	47-50	De julio 2000	00-00
Id fin de mes	03-00	Obras públ.	00-00
Amort. del 1.º	00-00	Can Isabel II	103-00
Idem de 2.º	23-75	Oblig. del E.	77-00
Personal....	21-15	Banco Espa.	126-00
Correl. y socs.		Créd. de Esp	1.900
De abril 4000	00-00	Id. Mov. Esp	1.900
De a 2000....	92-00	Canal Castill	4.000

ESPECTACULOS DE HOY.

Teatro Real.—Funcion 64 de abono.

—A las 8 1/2.—*Martha*.

Principe.—A las 8.—*La escuela de las coquetas*.—Baile.

Circo.—A las 8.—*Un pleito*.—1864 y 1865.—*Angelia*.

Varietades.—A las 8 1/2.—*Una boda improvisada*.—Baile.—*De potencia a potencia*.—Baile.—*Un tirano con falda*.

Zarzuela.—A las 8.—*Punto y aparte*.—*La perdicion de los hombres*.

Zarzuela.—Baile extraordinario de máscaras a beneficio de los inundados de Al-ira, a las 12 de la noche, a 20 rs. billete.

COMUNICADO.

UNOS AFICIONADOS A LA HOMEOPATIA nos remiten para su insercion en LA CORRESPONDENCIA el siguiente:

«Hemos leído en *El Tiempo* un escrito titulado, *Homeopatía autorizada de real orden*, el cual nos ha causado risa, porque todo él parece la pesadilla ó el ensueño de un hombre que se hubiese dormido allá por los años 1835 y 1836, y no hubiese despertado hasta el día de la aparicion en la *Gaceta de Madrid* de la real orden con-sabida. En efecto; su autor ignora, ó aparenta ignorar con singular candidez, la historia de la homeopatía en los últimos treinta años y su estado presente. Nos limitaremos a Paris, único punto de que se ocupa el articulista, suponiendo muerta allí la homeopatía y enterrada hace treinta años.

Desde el año 1835 en adelante ha seguido siempre en Paris una marcha pro-

gresiva. En ese año dió el sabio doctor Leon Simon las celebradas lecciones públicas en medio de un inmenso y escogido concurso, de ando en ellas perfectamente asonada la homeopatía en el terreno de la ciencia. En el mismo año fué Hahnemann, fundador de la nueva medicina, á establecerse en París, precedido de una fama europea. Allí permaneció, rodeado de gran popularidad, hasta 1843, año de su muerte.

Durante catorce años ha estado explicando la homeopatía el Dr. Tessier en los hospitales de Santa Margarita de Bouajon, y de niños sucesivamente, y los resultados eran tan favorables, tan sorprendentes, que á pesar de las instancias de muchos alópatas, no se logró que la administración de esos hospitales separase al Dr. Tessier, hoy difunto.

En París nunca ha dejado de haber dispensarios, ó consultas públicas de homeopatía, farmacias, periódicos y sociedades homeopáticas.

En la actualidad hay en París cerca de 150 médicos que practican la homeopatía; cinco farmacias exclusivamente homeopáticas y muchas mixtas, cuatro dispensarios públicos, dos sociedades y tres periódicos. Esto sucede ca Paris hoy mismo, á los ojos de todo el mundo.

Además el gobierno y los cuerpos colegisladores protegen la homeopatía. El año anterior ha sido concedido permiso al Dr. Simon para dar lecciones públicas de homeopatía, y se ha despachado favorablemente una petición de los obreros al Senado, para que se estableciese un hospital homeopático, donde pudiesen tratarse los pobres á su gusto.

¿Se atreverá á negar estos hechos el articulista de El Tiempo? ¿Se atreverá á negar también que en Madrid tienen los médicos homeopatas á su cargo una grandísima parte de la población? Demasiado lo sabe, tal vez con dolor suyo.

¿Y no es una crueldad inaudita que cuando los ricos acuden á la medicina que les parece más favorable, tengan los pobres que acudir por fuerza á ser tratados alópatamente en sus enfermedades, por no haber un asilo destinado al tratamiento homeopático?

Lo que parece imposible es que se hable de economías en asuntos de beneficencia. Pero ¿cómo se contradice el articulista de El Tiempo! Primero se queja de los gastos que producirá la nueva clínica, y después confiesa que la homeopatía es una medicina barata. ¿No se le ocurre al más topo que los enfermos pobres que acuden á la nueva clínica no producirán gastos en los otros hospitales, y permitirán economías? Que se establezca el hospital homeopático, y el tiempo será testigo.

Concluimos con una observación importante, y es, que nos ha extrañado sobre manera que las cuestiones médicas se vongan á tratar en periódicos políticos, cuyos lectores no pueden comprenderlas perfectamente. — UNOS AFICIONADOS A LA HOMEOPATIA.

sita de Hospital: Figueras, noveno capitán. — El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Campes Eliseos. El domingo próximo tendrá lugar el segundo baile de máscaras en el teatro Bossini, siendo de esperar que esté mas concurrido si cabe que el primero en atención á la mas escogida sociedad que asistió al baile que no contenta con pasear por el salon no tuvo inconveniente en bailar.

Con el fin de modificar la temeratura del salon de baile se ha aumentado el número de caloríferos y portiers. Teniendo en cuenta la necesidad de regularizar el servicio de carruajes la dirección ha tomado las oportunas precauciones; así es que entre otras ha dispuesto no esperar mas de 500 acciones compuestas de un billete de caballero y dos de señora y 100 billetes de caballero, aquellas al precio de 40 rs. y estas al de 20.

Despachos de billetes de caballero: café Imperial y Sr. Campo. De acciones: dirección y administración, Mayor, 12, bajo.

ANUNCIOS.

MUEBLES FORRADOS DE DAMASCO de seda, completamente nuevos. Se venden en la calle de Tetua, núm. 3, cuarto tercero de la izquierda. — 3

7 RS. SE ADMITEN HUESEP. A des. San Joaquín, 5, principal derecha. — 1

CALLE DE ALCALA, NUMEROS 6 y 8. — Se ha recibido de Paris en comisión, un gran surtido de cajas que contienen todos los objetos de escritorio á 16 rs. una.

En la misma hay toda clase de plumas metálicas. — 1

CEDE SALA Y GABINETE, CON asistencia ó sin ella. Hileras, 13, principal. — 1

REMESA CONTINUA DE OSTRAS frescas de los criaderos de Francia. — Llegan diariamente y se hallan de venta en la Carrera de San Gerónimo, núm. 19, almacén de conservas, al infimo precio de 6 rs. docena. — 2

REMESA EN ESTREMADURA. — Se vende la dehesa llamada de Santa Catalina, término de la Liseda, provincia de Cáceres, procedente de los propios de dicho pueblo. Su cabida es de 600 fanegas de tierra aprovechada á puro pasto. Están pagados seis plazos. Para tratar de ajuste están autorizados por los dueños en Bad. Joz. D. Juan Leandro Campos, y en Madrid D. Ignacio Maruri, calle de la Salud, núm. 9, cuarto tercero. — 1

SE ALQUILA UN GABINETE O una sala en el mejor punto de esta corte. No es casa de huéspedes. Darán razon, Atocha, 31, almacén de muebles. — 1

NO MAS INDIANAS.

En el Comercio del Reloj, plazuela de Santo Domingo, núm. 18, se han recibido 20,000 varas de telas de lana de novedad y de diferentes anchos, á mitad de suprecio. — 2

CALLE DEL PRINCIPE, 27. — Habiendo recibido grandes surtidos de camas doradas y maqueadas y no siendo posible su colocación por falta de local, se ha hecho una gran rebaja en sus precios. — 6

DUGIAS. — LAS HAY A 5 REALES por mayor y 5 1/2 por menor, y otras más superiores á 5 1/2 rs. por mayor y 6 por menor. Calle Mayor, núm. 59. — 3

POR AUSENCIA DE SU DUEÑO SE vende un piano nuevo, de siete octavas de madera de palo santo y construido en una de las mejores fábricas. Calle del Principe, núm. 8, segundo. — 1

SE CEDEN HABITACIONES INTERIORES y exteriores, bien amuebladas y con buenas condiciones. Plazuela del Angel, 4, principal, se dará razon. — 3

CASA CALLE MAYOR, NUM. 12. EN Madrid.



CASA 18, RUE L'ENTREPOT, PRES DE LA DUANE, á Paris.

VENTA ESCEPCIONAL DE LENCERIA ESTRANJERA Y ROPA BLANCA CONFECCIONADA, PROCEDENTES DE SALDOS, SEQUESTROS DE ADUANAS Y OTRAS CAUSAS; SERAN VENDIDOS CON UNA TERCERA PARTE DE REBATA DEL VERDADERO VALOR. CALLE MAYOR, NUM. 12, ENTRESUELO.

DETALLE DE LOS PRECIOS FIJOS.

LIENZOS de Alemania y de Bélgica, en 1/2 y 3/4 de ancho, tasados de 7 1/2 á 12 rs.; serán vendidos á 3, 6, 7 y 8 reales la vara. IDEM mas finas y estrafinas para camisas superiores y almohadas, etc., tasadas de 13 á 32 rs., hoy por 8 1/2, 9, 10, 12, hasta 18 rs. vara. IDEM para sábanas, 8 1/4, 9 1/4, 10 1/4, 11 1/4 y 3 varas de ancho, tasadas de 16 á 24 rs.; serán vendidas á 11, 12, 13, 14, 16, 18 y 20 rs. vara. IDEM estrafinas, tasadas de 36 á 60 rs.; serán vendidas á 24, 30, 36 y 40 rs. vara. MANTELERIAS de diferentes clases para seis y doce cubiertos, tasadas desde 60 á 120 rs., reducidas de 40 á 60 reales. JUGOS idem en clase superfinas (de Sajonia) para 6, 12, 18 y 24 cubiertos, las mas ricas en dibujos y calidades, tasadas de 140 á 1,000, ahora de 100 á 600 rs. PAÑUELOS finos en hilos, como en batistas, en todos tamaños, tasados de 40 á 220 rs., reducidos á 24 hasta 140 reales docena. PECHERAS hilo y batista fina, todas hechas á mano, tasadas de 110, 120, 140 á 240; serán vendidas á 72, 80, 100, 120 á 160 rs. docena. CAMISAS de hilo fino para señoras (lisas, bordadas y con encajes), en lugar de 53, 60, 70 y 80 rs., reducidas á 38, 43 á 50 reales. IDEM superfinas, bordadas, elegantes y con encajes, en lugar de 90, 100, 120 á 160 rs., reducidas á 53, 60, 70, 80 á 100 reales. ENAGUAS, pantalones y chambras (lisas y hasta las mas elegantes). FALDAS bordadas elegantes para bautizar, capas de merino fino y de pique, idem. CUELLOS y mangas bordados y de encajes. IDEM pañuelos de mano, bordados y con encajes. GORRAS para señoras, etc., etc. CAMISAS de hilo muy fino para caballeros, en lugar de 180 y 90 rs., á 53, 57 y 60 rs. IDEM superfinas y bordadas (de las mas ricas que hay), en lugar de 100, 120, 140, hasta 250 rs., reducidas á 76, 80, 90, 100, 120 y 160 rs. CALZONCILLOS de hilo como de lana fina y superfina. IDEM chaquetas y calcetines (inglesas y francesas). Una gran cantidad de cortinas de guipure y de muselina bordadas, etc., etc. DESPACHO. — CALLE MAYOR, 12 (ENTRESUELO).

OCASION DE COMPRAR.

A 3 rs. vara preciosas lanillas, orleanes lisos, colores solferino y verdes á 4; calle de San Marín, núm. 8, tienda, frente al cuartel de la Guardia civil. Nota. Un lote de 11 varas, tela, lana bonita, un pañuelo lana 7/4, otro de seda de Talavera, dos de balista y una marmota ó redcecilla, todo por 65 rs. — 4

CASIS DE BALDE.

Papel, sobres, libros rayados y otros objetos. CARRETAS, 14, TIENDA. Gran llamamiento á nuestros parroquianos.

100 sobras 12 cuartos, 2 rs., 2 1/2, 3, 3 1/2 y 4. — Para 4.º español, 3, 4, y 4 1/2 reales. — Para folio, 6, 7 y 8 rs. — Papel rayado para 230 cartas, 7 y 9 rs. — Verge ondulada en cajas, 3 1/2, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 rs. — Libros rayados de todas clases. — Fotografías de retratos, á escojer, 2 rs. — En fin, todo á mitad de precio. — Se timbra papel en colores á 14 rs. la caja. — 31

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Cortes y propietario. Secretario: D. José de Córdoba, propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Yllanova, abogado y propietario. Capital ingresado: rs. vn. 26.391.433.07. Esta Compañía es la única en su clase que eseluye terminantemente de sus estatutos toda operación basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material positiva; interviene en las operaciones los consejeros; liquidación mensual; admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio, 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9.83 al año. Dirección general: Espoz y Mina, núm. 15 (parte nueva).

BODEGA DEL ANGEL. — SE HA trasladado á la calle de la Visitación, núms. 10 y 12. — Vino superior de Valdepeñas y Tarancón, á 2 rs. botella. Se sirve á domicilio á 40 rs. arroba, y clarificado á 48 rs.

DOÑA POLONIA SANZ,

primera dentista de cámara, se ha trasladado á la calle del Arenal, número 26, principal.

ALMONEDA DE UN GRAN MOVI. Alirario casi todo extranjero y en perfecto estado. Hay espejos, alombras, relojes de sobremesa, sillerías, cortinas, etc. Plazuela de Bilbao, núms. 1 y 3, principal izquierda.

FONDA DEL COMERCIO, ALCA. lá, núm. 1. — Se han encargado desde hoy, de este establecimiento, los que lo han estado del Café Restaurant Central de la misma calle, núm. 20, donde ofrecen un esmerado servicio al público que le favorezca. Se sirven cubiertos desde 6 rs. en adelante, y por lista. Se admiten huéspedes desde 20 rs. arriba. — 1

PLAZUELA DEL ANGEL, NUM. 6, almacén de camas. — Continúa la liquidación, hasta concluir los géneros existentes, con rebaja de los precios de fábrica; también se cede el local. — 1

FONDA DE BARCELONA. — SE HA trasladado á la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante.

GRAN REGALO. — SE REGALA UN Ginterio, un corta-plumas, y se timbra el papel al que compre 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se calla, canto dorado, lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapiceros, porta-plumas, jabón de olor, cola de boca y una falsilla. Todo 16 rs. Plazuela de Matute, núm. 11, almacén de papel de Carretero, al lado de la relojería: Madrid.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Editor, D. Hilarion de Zuloaga.

LOTERIA NACIONAL. ESTRACCION DE AYER.

Lista de los números premiados tomados al oido por listas triplicadas y comprobadas entre sí á fin de evitar equivocaciones.

Table with 2 columns: Amount and Winning Numbers. Rows include: Con 70.000 (10.112), Aproximaciones con 1.000 (10.111), Con 30.000 (6.657), Aproximaciones con 250 (6.656), Con 15.000 (3.173), Con 10.000 (6.783), Con 5.000 (873).

Table with 2 columns: Amount and Winning Numbers. Rows include: Con 1.000 (51, 11.480, 4.409, 12.766, 1.017, 2.683).

Table with 2 columns: Amount and Winning Numbers. Rows include: Con 500 (936, 3.890, 3.438, 41.234, 2.553, 5.835, 11.148, 41.361, 13.388, 1.970, 1.081, 7.235).

Con 200

Table with 4 columns of winning numbers for the 200 rs. category.

Con 200

Table with 4 columns of winning numbers for the 200 rs. category.

Con 200

Table with 4 columns of winning numbers for the 200 rs. category.

Con 200

Table with 4 columns of winning numbers for the 200 rs. category.